

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

4578 *Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en el artículo 20.1 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3.h) de la primera de las Leyes citadas,

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el pasado 27 de abril, aprobar la Oferta de Empleo Público de este Tribunal para el año 2016, acuerdo que esta Presidencia hace público, en los siguientes términos:

Personal funcionario

Subgrupo A1:

- Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas: cinco plazas (una para el turno de promoción interna y cuatro para el sistema general de acceso libre, de las que se reservará una para el cupo de personas con discapacidad).
- Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: diez plazas (cinco para el turno de promoción interna y cinco para el sistema general de acceso libre, de las que se reservará una para el cupo de personas con discapacidad).

Subgrupo A2:

- Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas: veinte plazas para el sistema general de acceso libre, de las que se reservará una para el cupo de personas con discapacidad.

Personal laboral

Grupo profesional 3:

- Categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes: una plaza para el turno de promoción interna (puesto de Técnico Superior A).

Grupo profesional 4:

- Categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes: cuatro plazas para el turno de promoción interna (dos plazas para el puesto de Oficial de 1.ª y otras dos para el de Oficial de 2.ª).

Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Las convocatorias de los respectivos procesos selectivos se harán públicas durante el presente año.

Madrid, 6 de mayo de 2016.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.